

**AYUNTAMIENTO DE SERON**

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que, en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día doce de abril de dos mil veintidós, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“8.- ADJUDICACIÓN CONTRATO “ADECUACIÓN DEL LOCAL SITUADO EN PLANTA BAJA DEL MUSEO DE HISTORIA DE SERÓN”

8.1.- A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2022/408340/006-002/00001	Adecuación del local situado en planta baja museo de historia de Serón

A la vista de la necesidad a satisfacer:

Adecuación del local situado en planta baja museo de historia de Serón
--

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10/02/2022	
Informe de Secretaría	10/02/2022	
Resolución de Alcaldía	10/02/2022	
Pliego prescripciones técnicas	10/02/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	10/02/2022	
Informe de fiscalización	25/01/2022	
Acuerdo aprobación Junta Gobierno	11/02/2022	
Anuncio de licitación	14/02/2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de sobre único	02/03/2022	
Requerimiento al licitador	07/03/2022	
Presentación documentación requerida y garantía definitiva	28/03/2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: “Adecuación del local situado en planta baja museo de historia de Serón”	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000	
Valor estimado del contrato: 49.575,46 €	

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	fZ09Bd4/o8bji jT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	10/05/2023 14:17:38
Observaciones	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	10/05/2023 14:16:58
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fZ09Bd4%2Fo8bji jT%2FdwIa0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.575,46 €	IVA%:10.410,85 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.996,31 €	
Duración de la ejecución: 4 MESES	Duración máxima: 4 MESES

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Adjudicatario	Precio
OBRAS Y SERVICIOS CELA S.L	42.364 € y 8.896,44 € de IVA

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente, en la partida 171.609.11, del Presupuesto de Gastos

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

SEXTO. Notificar a OBRAS Y SERVICIOS CELA S.L, empresa adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.

Código Seguro De Verificación	fZ09Bd4/o8bji jT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	10/05/2023 14:17:38
Observaciones	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	10/05/2023 14:16:58
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fZ09Bd4%2Fo8bji jT%2FdwIa0A%3D%3D	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

